

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*LÓGOI Revista de Filosofía Nº 17. Semestre enero-junio 2010 pp. 99-120*

Ideas republicanas y virtudes ciudadanas: Fermín Toro en la Convención Nacional de Valencia (1858)

*Norelis Mora Escorcha Licenciada en Educación mención Ciencias Sociales, UCAB Tesista de la Maestría Historia de América, UCAB*

[*noreandes@hotmail.com*](mailto:noreandes@hotmail.com)

**RESUMEN:**

Fermín Toro constituye una referencia obligatoria en el estudio del pensamiento político venezolano del Siglo XIX por el ejemplo de ciudadanía en su vida como político, escritor, funcionario público y periodista, entre otros. Este artículo destaca su figura como parlamentario, y presenta un análisis de sus intervenciones en la Convención Nacional de Valencia celebrada en julio de 1858, resaltando las nociones de República y virtudes ciudadanas. Esta Convención ha sido reseñada por distintos historiadores como la más importante entre todas las Convenciones que ha tenido nues-

 tro país gracias al liderazgo de Fermín Toro en ella. 

**PALABRAS CLAVE:** Fermín Toro, Parlamentario, Virtudes, Repúbli- ca.

Republican Ideas and Citizens Virtues: Fermín Toro in the National Convention of Valencia (1858)

**ABSTRACT:**

Fermín Toro is an obliged reference in the study of Venezuelan po- litical thought of the XIX century as he was an exemplary citizen as politician, writer, public servant and journalist, among others. This article emphasizes his figure as Member of Parliament and presents an analysis of his interventions in the National Conven- tion of Valencia in July 1858, stressing the notions of Republic and citizens virtues. This Convention has been described by se- veral historians as the most important among all Conventions ca- rried out in our country thanks to Fermín Toro’s interventions.

**KEY WORDS:** Fermín Toro, member of parliament, virtues, republic.

*Recibido: 03-07-2009 / Aprobado: 11-01-2010 ISSN: 1316-693X*



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Ideas republicanas y virtudes ciudadanas:*

*Fermín Toro en la Convención Nacional de Valencia (1858)*

# La vida de Fermín Toro

Antes de la declaración de Independencia, se asentaron en Cara- cas, la familia Rodríguez del Toro, originarios de las Islas Canarias. Al igual que la familia Bolívar, Tovar, Mendoza, Palacios, entre otras, desempeñó un importante papel durante los últimos años de la colo- nia, y más tarde, en el proceso de independencia.1

Nació en el Valle caraqueño, probablemente el 23 de septiembre de 1807. La fecha exacta no ha sido posible fijarla, hasta el momento; todas las fuentes consultadas hablan sin exactitud, con aproxima- ciones. Hasta sus primeros años vive en El Valle, pueblo tranqui- lo, rodeados de vegas y colinas. Tuvo por maestro al padre Benigno Chacín, párroco de El Valle, a partir de 1.814. Además de enseñarle música y adiestrarlo en el violín, contribuye también a formarle una definitiva personalidad, después de haber observado en aquel niño, inteligencia y sensibilidad que animaba aquella mente infantil.

No todo fue enseñanza, tranquilidad, dulzura en esos años de infancia. Fermín Toro va a presenciar acontecimientos importantes que se desarrollaban en el país. Cuando tenía cinco años ocurrió el terremoto de 1812, que sacudió a Venezuela y contribuyó a derrum- bar la Primera República. Más tarde aparece la figura de Bolívar al tomar Caracas después de la Campaña Admirable; y se estremecerá de terror cuando Boves liderizando a los llaneros destrozó a su paso, lo que se encontraba. Todos estos acontecimientos dejaron una hue- lla en Fermín Toro, pero a su vez despertó su primer sentimiento de vinculación a la patria que nacía.2

Cuando tenía diez años se vino a vivir a Caracas con su familia. En su partida estuvo el padre Benigno Chacín que no podía dejar de despedirse de su discípulo. Mientras tanto, en Caracas, todo era consternación y miedo.

Llega a una ciudad dominada por las fuerzas realistas. Las pocas personas que quedaban en apoyo a la causa independentista, le fue- ron confiscados sus bienes, hasta llevarlos a la mayor pobreza. Los padres de Fermín Toro permanecieron en apoyo al Gobierno Espa- ñol, así que surge un sentimiento contrapuesto en él, por un lado se

1. Elías Toro: *Fermín Toro,* Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, “Colección de Biografías” Nº

1, 1952, p. 11.

1. *Ibidem*., p. 13.

100 *Lógoi. Revista de Filosofía*

*ISSN: 1316-693X*



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Norelis Mora Escorcha*

identifica con el movimiento de independencia y por otro lado están los ideales familiares. Sintió profunda emoción cuando se enteró de los triunfos de la revolución obtenidos por los patriotas. Bolívar se apodera de Guayana, se reúne en el Congreso de Angostura. Por otro lado, Páez logra al frente de sus lanceros, acorrala a Morillo. El Libertador cruza los Andes y libera la Nueva Granada. Los ejércitos de ambos bandos se preparan para librar una gran batalla. En ju- nio de 1.821 llega a Caracas la noticia de que las fuerzas españolas han sido derrotadas definitivamente en las llanuras de Carabobo. Se mantiene el miedo en la ciudad de Caracas. Las autoridades españo- les huyen con rapidez a La Guaira3.

Las fuerzas patriotas avanzan rápidamente sobre la ciudad y el mu- chacho Fermín poseído de incontenible júbilo se lanza a la calle para ver con ojos llenos de admiración a Bolívar, héroe de tanta hazaña, entrar a Caracas al frente de sus victorioso batallones. Sus padres, en cambio, han echado el cerrojo al portón de la casa.4

Así van pasando los años de adolescencia, llenos de inquietud. No tiene maestros, así que el alto nivel cultural que adquiere se la da él mismo. La guerra de la Independencia, en medio de lo cual vivió su infancia y juventud, no le permitió acudir a centros de estudios. Ade- más, el padre Chacín ya no estaba a su lado. Sin embargo se empeña en leer a los escritores clásicos y a estudiar filosofía e idiomas, es de- cir, a darse una formación humanística, y aquí le va a ayudar, José Luis Ramos. También ejerció notable influencia José María Vargas, médico, rector de la Universidad quien daba impulso decisivo a los estudios médicos con la creación de la Cátedra de Anatomía; Juan Manuel Cajigal, matemático, fundador de la Academia de Matemáti- cas y quien recibió en sus aulas durante diez año a la mayoría de la juventud caraqueña.

Fermín Toro colaboró en la redacción de *El Correo de Caracas,* prensa que traducía en sus páginas la viva inquietud intelectual del momento. Más tarde, Fermín Toro viaja a Margarita con un cargo del Ministro de Hacienda y en 1831 fue electo por esa provincia Dipu- tado al Congreso Constituyente. Es elegido diputado sin tener aún la edad exigida por las leyes. En dicho Congreso se consagró como orador y como patriota de alto fervor bolivariano, cuando el nombre de Bolívar pretendía echarse al olvido. Se atreve a pedir, a nombre

3 *Ibidem*., p. 14-15.

4 *Ibidem*., p. 15.

*Lógoi. Revista de Filosofía ISSN: 1316-693X*

101



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Ideas republicanas y virtudes ciudadanas:*

*Fermín Toro en la Convención Nacional de Valencia (1858)*

de la Legislatura de Caracas, el traslado de los restos de Bolívar que todavía reposaban en Santa Marta.5

Su primer viaje al extranjero lo realiza a los 32 años de edad, ya había contraído matrimonio con Mercedes Tovar. Viaja a Londres como Secretario de la Legación a cargo de Alejo Fortique. Aprovecha su estancia en la ciudad inglesa para cimentar más su cultura. Aquí estudia con más método y vive muchas experiencias que anotará en su haber. Luego completa una visión por otros países de Europa y a poco de regresar de Venezuela en 1842, el Gobierno Nacional le encarga escribir una descripción de las honras públicas decretadas como motivo del trasladado de los restos del Libertador a Caracas.

Una de las piezas que demuestran la integridad y los vastos cono- cimientos de Fermín Toro, son sus *Reflexiones sobre la Ley del 10 de abril de 1834*, Ley que él mismo firmó como Presidente de la Cámara de Diputados y en la que se decretaba la libertad de contratos en el comercio, con el interés que quisiese el contratante. Para enton- ces, Fermín Toro se revela como un liberal en materia económica. Asienta que lo que se pretende tras del velo de la libertad, es ocultar una inmoralidad de un contrato usuario, o de una maniobra con los capitales que perturben repentinamente la circulación. Para él, la libertad no es el fin de la sociedad, sino que debe estar subordinada a la igualdad necesaria, que en definitiva es el objeto principal de la asociación; la libertad que se ejerce por algunos con daño de los otros, es tiranía, es iniquidad, porque rompe la armonía y viola la igualdad.

En 1844 Fermín Toro emprende nuevos retos, asume el cargo de Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario en Nueva Gra- nada, para tratar el diferendo limítrofe con Colombia; por razones diversas, ajenas al mismo Fermín Toro, fracasa su gestión. Donde sí tuvo éxito fue en Madrid, al canjear satisfactoriamente las ratifica- ciones del tratado de reconocimiento de la independencia de Vene- zuela en 1846.

Fermín Toro está en el congreso, como representante por Caracas, cuando ocurre el atentado del 24 de enero de 1848. El Presidente Monagas, con su afirmación que la Constitución sirve para todo, or- dena a los diputados y senadores que vuelvan al Congreso. Al hacerle

5 *Ibidem.,* p. 19-20.

102 *Lógoi. Revista de Filosofía*

*ISSN: 1316-693X*



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Norelis Mora Escorcha*

saber esta orden a Fermín Toro, éste contesta: “*Decidle al General Monagas que mi cadáver lo llevarán pero que Fermín Toro no se pros- tituye*”. Desde entonces no aparece más en la escena pública, hasta 1858 cuando triunfa la revolución de Julián Castro contra Monagas, y Fermín Toro es nombrado Ministro de Hacienda, y más adelante Ministro de Relaciones Exteriores, justamente cuando se discutía el problema del Protocolo firmado por Wesceslao Urrutia, en el que Venezuela se vio en situación crítica con los gobiernos de Francia e Inglaterra.

El 5 de julio de 1858 se reúne en Valencia la Convención Nacional y Toro es electo Presidente de la misma. Con su maravillosa orato- ria, deslumbra a los asambleístas; les habla con valor en defensa del protocolo y ante un auditorio contrario a Monagas, se atreve a pedir perdón para el caudillo oriental. Finalizada la convención, y ante la presión de los federales y un oscuro arreglo entre Julián Castro y Falcón, éste decide escapar a Curazao.

En 1.860 está Fermín Toro nuevamente en Madrid en representa- ción diplomática para arreglar positivamente el problema suscitado con España por la participación de algunos canarios en la Guerra Federal. De pronto adquiere una enfermedad incurable y muere en Caracas en 1865.

# La Convención Nacional de Valencia de 1858

El año 1858 ha quedado en la historia de Venezuela como un año denso de contenido y cargado de tempestad. Desde el año 1.847, con apenas un intervalo de la gestión de su hermano José Gregorio Monagas (1851-1855) ha gobernado José Tadeo Monagas.6 Es decir, transcurren diez años con los hermanos Monagas, alternándose en el poder, quienes gobiernan el país a su gusto y antojo. Fermín Toro se refugia en los Valles de Aragua, en su hacienda; abandonó por un tiempo la política. “Sin embargo su vista de los acontecimientos políticos que se desarrollan en el país, y en contacto permanente con amigos mantiene vivo el fuego de la reacción que crece arrolladora contra el caudillo.”7

1. José Armas: *Fermín Toro y su época,* Caracas, Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes, impresión de 1966, p. 137.
2. Toro, Elías, *Op. cit*., p. 32.

*Lógoi. Revista de Filosofía ISSN: 1316-693X*

103



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Ideas republicanas y virtudes ciudadanas:*

*Fermín Toro en la Convención Nacional de Valencia (1858)*

Si retrocedemos un poco, al año 1856, ya era visible la división de los liberales desde el Gobierno. Ellos estaban conscientes que José Tadeo Monagas gobernaría según su voluntad y que si aceptaba su- gerencias era para dar confianza. Los liberales creyeron influir en él, a raíz de la renuncia de los ministros paecistas en 1847, éste sonríe ante el apoyo obligado que le prestaron porque sabía que era lo único que tenía que hacer. Mientras tanto, aprovecha su posición de man- do y los líderes civiles y militares no fueron capaces de decir nada, de alguna manera estaban obligados a guardar silencio8. “Monagas no ignora nunca que lo ocurrido el 24 de enero del 48 fue un tanteo de los liberales, mejor, –un golpe popular contra el Congreso oligarca, y contra Monagas, que no quería liberalizar su gobierno.”9

Un fenómeno similar al que ocurre mandando la oligarquía con- servadora en el año 1846, se observa en la oligarquía liberal en los primeros meses del 57. En ambos grupos, y tal vez por causas dis- tintas, priva el cansancio. Como José Tadeo Monagas no puede con- fiar en su hermano José Gregorio, por las diferencias gestadas entre ellos, aquel pone en práctica la solución que le ofrece su Secretario del Interior, el licenciado Francisco Aranda. En esta oportunidad no es Urbaneja quien piensa sino Aranda el que actúa. Si en el año 1848, Urbaneja pone una tregua legalista a la incertidumbre triun- fante en la noche del 24 de enero, Aranda, en el año 1856, con toda calma elabora una Constitución que aparece dictada por el propio Monagas.

Al cercenar el derecho de las Diputaciones Provinciales para postular Gobernadores de Provincia, centralizando violentamente el principio federalista que discretamente asomaba su perfil en la constitución del 30, Monagas preparaba la farsa de su propia elección. Le iba a resultar funesto el traje que le estaba alargando a la constitución y del cual le hablara elocuentemente José Gregorio en carta de mayo de 1856.10

A partir de este hecho, comienza a gestarse una revolución que el Gobierno ignoraba por completo. La hacienda Togo, cerca de Guaca- ra y a la vez cerca del Lago de Valencia, se convierte en el lugar de encuentro, de efervescencia de ideas. En febrero van llegando a ella,

1. *Ibidem*.
2. Guzmán Blanco: *En Defensa de la Causa Liberal,* p. 66-67. citado por Armas C., José. A. de.

*Fermín Toro y su época,* p. 137.

1. Armas, José, *Op. cit*., p. 138.

104 *Lógoi. Revista de Filosofía*

*ISSN: 1316-693X*



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Norelis Mora Escorcha*

hombres que han puesto a un lado sus diferencias ideológicas para ir contra José Tadeo Monagas.

Conservadores, liberales, paecistas, federalistas, se han puesto de acuerdo, pero falta la espada, el hombre que debe darle concreción material a aquel amasijo de aspiraciones. Falcón ha rechazado la oferta. Flores ha sonreído sin prometer. Páez en el exterior, espera que le entreguen la dirección del movimiento y se enojará al saber que le han marginado (…)11

Fermín Toro reaparece en el escenario político. Para este momen- to tiene 51 años, y los tres siguientes van a ser los últimos, pero los más importantes de su actividad como figura pública. Durante ese corto lapso alcanzará sus más brillantes triunfos y sufrirá sus más profundos desengaños.

Experimentará momentos de extrema satisfacción y se desgarrará su espíritu al contemplar a su país envuelto en la anarquía y la violen- cia. Abrigara por un momento la esperanza de ver una patria respe- tuosa de sus instituciones, despojada de toda sombra de personalis- mo, y sentirá la más dura tristeza al verla sumida por la división y el odio (…)12

 Mientras tanto sigue la discusión entre los conservadores si Páez  debía ser el líder que comandara la revolución que derrocaría del

gobierno a José Tadeo Monagas. Fermín Toro en las sesiones finales para no molestar totalmente a los paecistas, elogia al caudillo au- sente, con el fin de mantener la armonía de las diversas tendencias políticas, y así buscar un nuevo líder. Todos querían que el hombre surgiese del ejército de Monagas porque allí era donde estaban las armas. Es importante resaltar que Fermín Toro ve un peligro en José Antonio Páez. Así que todo gira hacia el gobernador de Carabobo, Julián Castro, y éste cede.

Al mismo tiempo, informan a Monagas que algo se trama contra el Gobierno en Valencia, haciendo referencia a Julián Castro, no obs- tante éste le firma el 1 de junio una nota donde le expresa su fide- lidad. Seguidamente envía a su Ministro Rafael Arvelo, quien fuese nativo de Valencia para que observara el ambiente en esta ciudad, allí lo reciben con entusiasmo, le festejan y lo pasean para que no perciba nada. Así que cuando Rafael Arvelo se entrevista con Mona- gas le indica que en Valencia no pasa nada. Sin embargo, en Caracas

1. *Ibidem*.
2. Toro, Elías, *Op. cit*., p. 33.

*Lógoi. Revista de Filosofía ISSN: 1316-693X*

105



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Ideas republicanas y virtudes ciudadanas:*

*Fermín Toro en la Convención Nacional de Valencia (1858)*

se mantienen los comentarios alrededor de José Tadeo Monagas que se estaba gestando una revolución, pero ya este estaba viejo, cansa- do, diez años en el poder le habían adormecido, aunque por momen- tos el poder continuado le estimulase13.

En verdad, Monagas no tiene enemigos poderosos a la vista, mas como militar carece de la sutileza necesaria para comprender el des- contento general y jamás pensó que los partidos se fusionasen en contra suya. En torno a Monagas todo conspira: Castro, desde Ca- rabobo; Herrera en Caracas. La revolución avanzaba en el aire, en el silencio de los gestos, en las palabras que se dicen a medias, en la protesta muda. Por primera vez en Venezuela fue unánime la protesta contra un gobernante.14

Cuando José Tadeo Monagas percibe la situación, ya era demasia- do tarde, convencido de que combatirá sin éxito, sin apoyo popular, dirige una comunicación al Congreso renunciando al poder. Segui- damente Castro asume la Presidencia de la República, la que reci- be por designación provisional del Congreso del doctor Pedro Gual. Fermín Toro es nombrado Ministro de Hacienda. *Con la presencia de Julián Castro al frente del Gobierno, empezaba a alterarse una de las soluciones que hubiese podido resultar ventajosa para el país, pues*

 *nunca ha sido más desorientadora la presencia de un hombre al fren- * *te de un gobierno.15*

Cuando Toro se encarga del Ministerio de Hacienda, encuentra un desorden, más de seiscientos expedientes en estado deplorable. En las revisiones iniciales, Fermín Toro pone la mesura a un lado y es- cribe el decreto del 27 de marzo donde se creaba una comisión para revisar y examinar todas las cuentas de la administración públi- ca. El decreto comprende hasta la enajenación de toda la propiedad mueble e inmueble de todos los altos funcionarios del Estado duran- te los años de 1851 a 1858. Pero con el desorden administrativo del Gobierno de los Monagas, el decreto fue inoperante. Fermín Toro, con su ingenuidad creyó que el decreto eliminaría todas las deficiencias y errores de la administración, pero olvidó que el Gobierno que se acababa de instaurar tenía unidad ficticia por su misma naturaleza coalicionista.

1. Armas, José, *Op. cit*., p. 141.
2. *Ibidem*.
3. Armas, José, *Op. cit*., p. 142.

106 *Lógoi. Revista de Filosofía*

*ISSN: 1316-693X*



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Norelis Mora Escorcha*

Por otra parte, desde el momento que José Tadeo Monagas renun- cia al poder, se traslada a la legación de Francia en unión de Jacinto Gutiérrez, quien fue Secretario de Relaciones Exteriores. El pueblo se manifiesta, grita contra el caudillo caído, y contra sus acompa- ñantes. Mientras tanto, Julián Castro y el ministro de Relaciones Exteriores, Wenceslao Urrutia se reúnen con Levraud, Encargado de Negocios de Francia.

El 26 de marzo, Urrutia, a espaldas del Gabinete y posiblemente con anuencia de Castro, firma con el Cuerpo Diplomático un infeliz do- cumento que llamaron Protocolo, por medio del cual, diplomáticos extranjeros intervenían en nuestra política interna, al condicionar la acción del Gobierno, relativa a la presencia de Monagas en la lega- ción.16

Monagas, para evitarle inconveniente al país, abandona la lega- ción y se pone a la orden del Gobierno en la casa que le habían indi- cado. Sin embargo, Levraud y Binghan, Encargados de Negocios de Francia e Inglaterra, denunciaron que sus casas habían sido allana- das y rompen relaciones con Venezuela. Wenceslao Urrutia sale del Gabinete ante la presión de Manuel Felipe de Tovar y Fermín Toro, quienes al enterarse de lo del Protocolo, manifestaron al Presidente, que no podían continuar al frente de sus ministerios, el Protocolo no solo era vergonzoso para el país, sino que se había elaborado a sus espaldas. Algunos comentan que la renuncia de estos ministros a sus puestos de trabajo, fue una presión para sacar a Urrutia del Gabinete. Así que Castro interviene y nombra a Fermín Toro como Ministro de Relaciones Exteriores.

Levraud y Binghan se hallaban a bordo del *Cleopatra* y del *Tartar*, en el Puerto de La Guaira, en actitud amenazante pidiendo reparos a Venezuela. Fermín Toro, responde con una nota diplomática, don- de expone que la cuestión del Protocolo del 26 de marzo no justifica de manera alguna la intervención de los gobiernos extranjeros, que Venezuela no había allanado dichas legaciones y por último que sólo a Venezuela le corresponde resolver el conflicto con el ex presidente, José Tadeo Monagas. Con estas palabras de Fermín Toro se cierra la primera etapa del protocolo. Venezuela se había dado cuenta, que ante las palabras de estos encargados de negocios de Francia e In- glaterra, se escondía la parcialización de éstos con José Tadeo Mo- nagas.

1. *Ibidem*., p. 145.

*Lógoi. Revista de Filosofía ISSN: 1316-693X*

107



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Ideas republicanas y virtudes ciudadanas:*

*Fermín Toro en la Convención Nacional de Valencia (1858)*

(…) por la forma como durante su gestión presidencial permitió se intensificase el comercio de vacunos, tasajo y cueros, entre sus hatos orientales y las Antillas francesas e inglesas; comercio éste que com- prendió numerosos abusos casi siempre a espaldas de la hacienda pública.17

Así que las protestas por el allanamiento de la legación e irrespeto a la bandera, fueron un pretexto, en el fondo del razonamiento diplo- mático, se movían otros intereses.

En medio de la discordia reinante, de expulsiones, prisiones, a fines de abril decretó el Gobierno el inicio del proceso eleccionario en el cual toman parte directa los Consejos Municipales. Los Conserva- dores actúan con rapidez y se imponen en la futura constituyente.

La Convención en Valencia el 5 de julio de 1858. De esta Conven- ción se esperaba una nueva Constitución y la elección del Presidente de la República, estuvo presidida por Fermín Toro, quienes lo han estudiado aseguran que:

Tal vez no se encuentre en nuestra historia parlamentaria, otro ejem- plo como el de este hombre singular. Por el acento, el razonamiento,

 el método que impuso desde la tribuna. De aquel rostro huesudo, de  aquella frente descarnada por las vigilias, se eleva lo perdurable: la

mesura, el raciocinio (…)18

Así lo describe Elías Toro en la biografía que realizó de Fermín Toro:

Sus piezas de oratoria serán los mejores discursos parlamentarios que se han pronunciado en el país. En medio de la pasión y vehemen- cia de las intervenciones, ante los problemas más difíciles, preside siempre la majestuosa serenidad de su espíritu. El día de la insta- lación de ese Congreso, van llegando todos los diputados, de levita y pumpá, al histórico recinto de la Iglesia de San Francisco en Valen- cia. Graves y tranquilos, encendidos de pasión los otros.19

Juan Vicente González, describe a Fermín Toro, el tribuno:

En la tribuna, el Sr. Toro se halla en su puesto natural y legítimo. El llega a los efectos sin grandes esfuerzos y a consecuencias de un desarrollo continuo. El tiene una facilidad que pasma…Se nota sin

1. *Ibidem*., p. 147.
2. *Ibidem*., p. 151.
3. Toro, Elías, *Op. cit*., p. 35.

108 *Lógoi. Revista de Filosofía*

*ISSN: 1316-693X*



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Norelis Mora Escorcha*

embargo en sus discursos, brillo literario más que fuego oratorio, gran propensión a palabras armoniosas y bellas, lujo prodigioso de metáforas, especie de elocuencia, propia del que piensa20.

Además de Fermín Toro, este Congreso lo integraron los más altos exponentes de la inteligencia y la cultura de la época. Como repre- sentantes del Partido Conservador figuraban Pedro Gual, Valentín Espinal, Morales Marcano, Elías Acosta, entre otros. Entre los pocos representantes del bando liberal se encontraban José Silverio Gonzá- lez, Estanislao Rendón y Miguel Nicandro Guerrero. La importancia histórica de la Convención Nacional de Valencia radica en que de la misma emanó una polémica Constitución cuya indefinición en torno a la forma de gobierno aceleró el desarrollo de la Guerra Federal.

En las primeras sesiones de la Convención se creó un Consejo de Estado que funcionaba como órgano de consulta del Ejecutivo y que eligió a Julián Castro como presidente provisional de la República, frente a las candidaturas de Pedro Gual, Manuel Felipe de Tovar y Fermín Toro.

Por otra parte, en un tenso clima político se produjo un inten-

 so debate en torno a la suerte del depuesto mandatario José Tadeo  Monagas, asilado entonces en la Legación Francesa, y a quien los convencionales propusieron llevar al patíbulo. En este contexto sólo

los argumentos conciliadores de Fermín Toro lograron calmar la ac- titud de la mayoría. Otro tema que suscitó ardorosas discusiones en el seno de la asamblea fue la solicitud de retorno al país del general José Antonio Páez. También tuvo que afrontar la Convención el pro- blema de la injerencia de gobiernos extranjeros en relación con el destino de José Tadeo Monagas, cuya suerte quedaba garantizada por Gran Bretaña y Francia, como consecuencia de la firma del Pro- tocolo Urrutia.

Ante estas circunstancias los asambleístas reafirmaron la potes- tad del país en el sometimiento a juicio de José Tadeo Monagas por responsabilidad civil. La respuesta de las potencias extranjeras fue que una escuadra inglesa que se ubicó frente a La Guaira, irritada por la prolongación de las deliberaciones, exigió la inmediata liber- tad de Monagas y el pago de una indemnización. Finalmente, a pesar de la tensa situación el conflicto se solucionó por vía diplomática,

20 Juan V. González: *Fermín Toro, literario y político, El Heraldo* Nº 332, Caracas, 19 de julio de 1861, citado por Armas C., José. A. de. *Fermín Toro y su época,* p. 151.

*Lógoi. Revista de Filosofía ISSN: 1316-693X*

109



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Ideas republicanas y virtudes ciudadanas:*

*Fermín Toro en la Convención Nacional de Valencia (1858)*

mientras arreciaban los movimientos revolucionarios en el interior y los contactos conspirativos en las vecinas Antillas, estimulados por la actitud represiva del gobierno de Julián Castro.

En medio de este convulsionado panorama político se procedió al debate sobre la nueva Constitución, la cual de acuerdo con los conta- dos representantes del liberalismo debía ser de carácter federalista. Para darle mayor peso a esta propuesta, activas asociaciones que se denominaban democráticas, se encargaron de divulgar entre la opi- nión pública las bondades del federalismo a la vez que presionaban en la calle. En definitiva, se promulgó la Constitución el 31 de di- ciembre de 1.858, la cual si bien hacía importantes concesiones a la fórmula federal mediante el establecimiento de elecciones indepen- dientes de gobernadores de la provincia por voto directo y secreto, así como de diputados provinciales sin condición de renta para ser electores y elegidos, no consignó formalmente el vocablo federal como denominación de la República y restableció la pena de muerte, con- tra el punto de vista de los liberales. Además de lo antes señalado, la nueva Constitución no introdujo mayores modificaciones en relación a las promulgadas desde 1830.

En tal sentido, aunque en el seno de la Convención se debatieron temas vinculados a la problemática económica y social del país, la coyuntura política predominó, acentuándose la ruptura entre la ma- yoría conservadora y la minoría del liberalismo moderado que asistió a ella. Derivado de esta situación, poco después de clausuradas sus sesiones estalló, el 20 de febrero de 1859, *la Guerra Federal*.

# Intervenciones de Fermín Toro

En este capítulo se presentará día a día, momento a momento las intervenciones de Fermín Toro en la Convención Nacional de Valencia de 1858, destacando su noción de República y virtudes ciudadanas. Veamos por qué la historia lo presenta como propagador de la razón, la justicia, la libertad y, por su inmensa dignidad y estatura moral.

# Sesión del 5 de julio de 1858

Discurso pronunciado al declarar inauguradas las sesiones de la Convención Nacional. En este primer discurso Fermín Toro hace

110 *Lógoi. Revista de Filosofía*

*ISSN: 1316-693X*



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Norelis Mora Escorcha*

mención a la victoria obtenida con la Revolución de Marzo gestada en Valencia, en ese mismo año. Resalta el entusiasmo del pueblo y el despertar patriótico al querer reconquistar sus derechos, ve como muy positivo el hecho, que con la reunión en esta convención de los distintos sectores se evidencia la representación nacional y el respal- do a los logros de la revolución, quedando constatada la unidad de la república y del pensamiento nacional.

(…) Valencia, el 5 de marzo lanzó el grito heroico de guerra contra la tiranía victoriosa (aplausos): sus ecos resonaron hasta los último confines de la República; excitó el entusiasmo, despertó el patrio- tismo, convocó al pueblo a la reconquista de sus derechos, y hoy, completada la revolución, rescatada la dignidad nacional, la heroica Valencia saluda hoy, 5 de julio, en su seno, la representación nacio- nal (aplausos y vivas en las barras.) Esta celeridad en la acción, este concierto de tantas voluntades publica muy altamente la unidad de la república y la unidad del pensamiento nacional.21

Con su realce de los logros obtenido en la revolución, tocó los áni- mos de quienes allí se encontraban congregados, sobre todo cuando habló del derrocamiento de la dinastía de los Monagas, la cual iden- tifica como barbarie corrompida.

De esta ciudad, como centro salió el movimiento revolucionario que debía propagarse en toda la República; se propagó, en efecto, como las oleadas de un mar agitado; arrolló cuanto se le opuso; derribó el edifico de aprobio que había levantado la barbarie triunfante…, la barbarie triunfante que tuvo por auxiliares la corrupción ministe- rial (Bravos y aplausos), el atentado jurídico, las vejaciones fiscales, el poder militar, la insolencia de los crímenes impunes, el fraude, la iniquidad y el terror. (Muchos aplausos). Este movimiento, señores, directo, espontáneo, formidable, irresistible, llegó hasta las extremi- dades de la República; de ahí vuelve reflexivo, sereno y majestuoso. (Aplausos).22

En este discurso inaugural deja muy claro su rechazo a la corrup- ción ministerial, al incumplimiento de las leyes, al abuso de poder, la impunidad de los crímenes, la desigualdad y el terror. Deseaba que prevaleciera la razón, la justicia, la libertad, el libre pensar, en fin, que se pudiera discutir todos los principios sin nada que obstaculi- zara el triunfo de la razón y la verdad.

1. Fermín Toro: *Discurso Inaugural de la Convención Nacional de Valencia, 5 de julio de 1858,* p. 5.
2. *Ibidem.,* p. 6.

*Lógoi. Revista de Filosofía ISSN: 1316-693X*

111



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Ideas republicanas y virtudes ciudadanas:*

*Fermín Toro en la Convención Nacional de Valencia (1858)*

Señores representantes:

Vosotros traéis este movimiento nacional no ya con el espíritu de des- trucción, no ya a derribar un monumento aprobioso a Venezuela, sino con una idea arquitectónica: a levantar el edificio político, fundado sobre las bases imperecederas de la razón, de la justicia y de la liber- tad. (Aplausos)… Sea, Señores, tal la imagen de la Convención que, ya agitada por la elocuencia tumultuosa de las pasiones, ya tranqui- lizada por las inspiraciones del genio, por la severidad del raciocinio, será siempre el terreno de la libertad donde se oigan defender todas las opiniones, discutir todos los principios, refutar todas las preocu- paciones, ennoblecerse todos los sentimientos y salir sólo triunfantes la razón y la verdad. (Voces de aprobación y aplauso).23

Elías Toro interpreta esta intervención así:

Razón! Justicia! Libertad! Estas tres palabaras significan toda la existencia de Fermín Toro. Ha pasado muchos años aguardando, lle- no de esperanzas, el momento de sembrarlas en su tierra. Por ellas ha dado sus más nobles esfuerzos y en ella tiene depositada totalmente su fe de venezolano. Cree que ha llegado la hora de la razón disipa- dora de odios y mezquindades. Cree que en su patria, tantas veces ultrajada, podrá al fin resplandecer la justicia y que en el horizonte político se anuncia una alborada de libertad.24

 

Como cabeza de esta Convención y por convicción propia, busca calmar los ánimos y lograr un ambiente de armonía y comprensión entre todos los que debatían allí, en aras de lograr un entendimiento y lograr los objetivos propuestos.

Bajo la protección de la Providencia, que conduce a los pueblos por la senda más espaciosa, que salva a las naciones del borde del abismo, que a las débiles da fuerzas y *a su justicia da la victoria*, se instala hoy la Convención Nacional, se inician los debates parlamentarios y se abre la palestra política. Señores: *Que esta palestra sea ancha como el océano, libre como el pensamiento y luminosa como la zona en que habitamos*. (Prolongados aplausos). Se declara, señores, instala- da la Convención Nacional. (Una voz en la barra: “¡Hoy hay República!

¡Viva la libertad! ¡Viva el general Castro!”.25

Cierra este discurso invitando al libre pensar, libre diálogo; de- seaba que cada uno de los allí presentes, sintiera un ambiente donde se podían discutir ideas sin represalias, sin hostigamiento, de algu-

1. *Ibidem*.
2. Toro, Elías, *Op. cit*., p. 36.
3. *Ibidem*.

112 *Lógoi. Revista de Filosofía*



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Norelis Mora Escorcha*

na manera sus palabras aseguraban un podio abierto a debatir en divergencia de ideas.

# Sesión del 8 de julio de 1858

En este discurso justifica su voto a favor del general Julián Castro para Presidente provisional de la República, y en el mismo, hace una radiografía moral del personalismo.

Comienza diciendo que hablar de las personas no es cómodo, pero en esta ocasión es oportuno, haciendo mención a la responsabilidad, el abuso de poder y por ende, la censura. “Las discusiones sobre personas no son agradables, pero son lícitas. Al lado del honor está

la responsabilidad; al lado de las ventajas del Poder está la censura;

la censura legítima, porque todo lo que es público es del dominio

público”. (Aplausos).26

A partir de su firma en el Protocolo de Urrutia y en la firma del documento que quitaba al general Castro como candidato en las próximas elecciones, expone que sus decisiones no deben coartar la libertad de los otros, por eso genera discusión, sería el último en coartar el ambiente de discusión después de haberlo propiciado.

Firmé el proyecto que estaba sobre la mesa; he firmado el de hoy que suprime el nombre del general Castro, desde el momento en que he supuesto que esto podía coartar la libertad de los diputados (Bravos

y aplausos) he proclamado la libertad de la discusión, y no seré yo nunca el que la coarte.27

Considera que la gloria de los militares en nuestra historia, cavó la tiranía y no ha dado buenos frutos. Por esta razón, después de la Revolución de Marzo, lo que menos interesa elogiar es las cualidades del guerrero.

Al grito heroico dado en Valencia, las pálidas huestes de la tiranía hu- yeron; no hubo enemigos que combatir, y Venezuela toda alzó el grito de libertad. No son, sin embargo, las cualidades del guerrero, no las del vencedor del 5 de marzo, las que inspiran confianza; harto fatales han sido a estos pueblos las glorias de los militares(...)28.

1. *Ibidem*., p. 10.
2. *Ibidem*.
3. *Ibidem.,* p. 11.

*Lógoi. Revista de Filosofía*

113



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Ideas republicanas y virtudes ciudadanas:*

*Fermín Toro en la Convención Nacional de Valencia (1858)*

Así que las virtudes que realza en Julián Castro son: la justicia, la humanidad, la legalidad, su celo ante la gloria de los caudillos y de la suya propia, su temor a traspasar los límites del poder, su to- lerancia, su carácter para tomar medidas salvadoras en la defensa de la independencia y la dignidad de la nación, su deseo de hacer la voluntad de la nación y del pueblo.

(…) Colocados a su lado en la corta Administración que ha transcu- rrido, le he visto justo y humano; le he visto atado a la ley; le he visto conciliador; le he visto celoso de la gloria de otros caudillos, como de la suya propia (Aplausos); le he visto temeroso de traspasar los límites del poder que tenía en sus manos; le he visto indulgente, hasta llegar a censurarle de ser débil; le he visto enérgico, cuando se ha tratado de medidas salvadoras y de defender la independencia y la dignidad de la nación (Aplausos); le he visto, por último, señores, decidido a acatar la voluntad de la nación y sus representantes, cualquiera que

sea el juicio que se le haga sobre sus acciones, cualquiera que sea la estimación de ellas.29

Acepta los temores que puedan tener los diputados hacia la diri- gencia de Julián Castro, como algo natural, puesto que los manda- tarios anteriores han dado motivos para dudar. Así que les reitera su deseo de que se sientan libres en el momento de reiterar su apoyo.

Dejo a cada diputado sus escrúpulos; le dejo escudado en su patrio- tismo y libre de toda censura porque obedece a los dictados de su con- ciencia. Temores justos hay siempre, señores, contra los mandatarios

de estas Repúblicas, y por desgracia la historia de nuestros pueblos no da armas para combatir estos temores.30

Insiste en que Venezuela ha vivido el horror de la tiranía, que el Poder ha violado la soberanía del pueblo. Las decisiones han sido el eco de un solo hombre. Las instituciones han sido frecuentemente dictadas por el Poder no por la voluntad nacional; la opinión pública no ha sido más que el eco de un hombre, y un nombre la bandera de

los pueblos.31

Muestra de la tiranía en la que ha permanecido subyugado el pueblo venezolano, es el Gobierno de los Monagas. Donde sus acom- pañantes solo esperaban una señal del tirano para acuchillar a sus propios hermanos, al pueblo, y por ende, reinaba la impunidad.

1. *Ibidem*.
2. *Ibidem*., p. 12.
3. *Ibidem*.

114 *Lógoi. Revista de Filosofía*



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Norelis Mora Escorcha*

Por desgracia, señores, hay otro símbolo; y los Monagas han simbo- lizado a Venezuela durante una década de oprobio. (Bravos y aplau- sos.) Yo he visto la larga procesión de los Monagas ocupar por diez años nuestra triste historia; en pos de ellos seguían sus llamados mi- litares, acuchilladores dispuestos a derramar la sangre de los venezo- lanos a la primera señal de su señor (Aplausos); he visto a los gremios

industriales llamando padres a los que devoraban la sustancia de los pueblos (Aplausos); he visto el batallón famélico de empleados de- vorando las rentas nacionales; he visto los tribunales vendiéndose a sus pies la sangre del justo; y he visto los Congresos más envilecidos que los eunucos de un serrallo. (Ruidosos aplausos apagaron la voz

del orador).32

Hace un llamado a que se hable con la verdad:

La verdad debe decirse, porque nunca la verdad daña; he visto tam- bién al pueblo, señores, como un maníaco, como un maníaco arras- trado al sonido de la palabra libertad celebrando su ignominia y su

humillación.33

Termina el discurso diciendo:

Dos palabras más y terminaré, señores: Así he juzgado al general Castro. Estas son convicciones morales que no se pueden transmitir como demostraciones matemáticas. No he temido traer su nombre a la discusión pública,…El me tranquiliza la conciencia: le doy mi voto creyendo que merece la confianza. Más, es de conveniencia. El ha tenido el voto popular, él ha derribado la ominosa dinastía de los Monagas,… He querido, señores, motivar mi voto y quedo tranquilo al expresarlo. (Aplausos).34

# Sesión del 9 de julio de 1858

En esta sesión se debatía si la Convención tenía o no facultades para elegir de su propio seno a los consejeros de Estado. Acababa de hacer uso de la palabra Valentín Espinal, quien estaba por la negati- va, pues consideraba esta elección como una especie de soborno.

Busca orientar la forma en como los diputados hacen las inter- venciones para mantener la armonía en la discusión. “(…) veo con mucha pena que cuando se quiere hacer triunfar una opinión, y ha-

1. *Ibidem*.
2. *Ibidem*.
3. *Ibidem*., p. 13.

*Lógoi. Revista de Filosofía*

115



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Ideas republicanas y virtudes ciudadanas:*

*Fermín Toro en la Convención Nacional de Valencia (1858)*

cer pasar una idea se apela a una argumentación que haría parecer avergonzado al diputado que la combatiera (…)35

Hace referencia al discurso de Valentín Espinal, conservador, no apoyaba la idea que los Consejeros de Estado fuesen elegidos en la Convención; Fermín Toro expone que no hay soborno ante tal ac- ción.

En ningún caso puede ser deshonroso para ningún ciudadano, ya sea miembro de la comisión, o ya no sea, la elección de este cuerpo tan augusto; no se puede decir, señor, que hay soborno; no se puede

decir que hay deshonra; este cuerpo tiene funciones más latas, y así

es como me parece que se explica el que se haya equivocado el hono-

rable preopinante y que no haya contestado plenamente el argumento tan triunfante que se ha puesto de que de aquí puede salir el Jefe pro- visorio de la Nación, que no es hoy colegislador, porque hoy no lo es, y nadie negaría que la Convención ha podido sacarlo de su seno36.

Termina la sesión, con el argumento de que la Convención ha sido elegida por el pueblo, por lo tanto no puede ser deshonroso elegir en dicha Convención el representante del Poder Ejecutivo.

Tampoco está atacado el principio de la soberanía de la elección.

¡Ojala, señor, que pasasen todos los poderes, que viniesen todos los poderes de la República, pasando por el crisol de la elección popu- lar. La nación, el pueblo, ha elegido la Convención; esta Convención

ha podido, de su seno, sacar el Poder Ejecutivo; y nunca aparecería

más triunfante la elección popular, que viendo todos los ramos de la Administración desempeñados por sus elegidos; lo mismo digo del Poder.37

# Sesión del 23 de julio de 1858

En esta sesión se debatía la aprobación o improbación del llamado Protocolo del 26 de marzo, acordado entre el Ministro de Relaciones Exteriores, Wenceslao Urrutia y los agentes diplomáticos acreditados en Venezuela, para permitir al depuesto Presidente Monagas que sa- liese del país. Acababa de hablar el diputado Elías Acosta, quien abo- gaba porque la Convención no reconociese la validez del Protocolo.

1. *Ibidem*.
2. *Ibidem*., p.14.
3. *Ibidem*.

116 *Lógoi. Revista de Filosofía*



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Norelis Mora Escorcha*

Enfrenta su error en la firma del Protocolo, aunque los demás lo reprueben, él no va a condenarse a sí mismo.

Comenzaré por dar gracias al orador que ha dejado la palabra, por sus esfuerzos para conciliarme la benevolencia del auditorio; pero soy demasiado severo en principio, demasiado sumiso a las leyes del honor, para sufrir atenuación en lo que he hecho y he firmado. Puedo merecer la reprobación del universo, pero nunca el desprecio de mí

mismo.38

Así que con palabras de nobleza y generosidad, invita a sanar as- perezas, a olvidar lo pasado y exalta su obligación moral que lo pone al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Yo olvido, señores, con todo mi corazón; olvido como si hubiera bebido

las aguas del Leteo, y espero que Venezuela olvide también, porque

un pueblo que se vuelve atrás a remover el fango de lo pasado merece la suerte del sepultero: vivir para siempre entre despojos humanos.39

Seguidamente enumera lo contenido en el Protocolo, con el ob- jetivo de salvar los intereses de la Nación, antes que los intereses propios.

Cuatro puntos he consignado en el consejo de Estado, (siento que las actas no estén presentes) haciendo cuanto es dado hacer para salvar la dignidad y la independencia de la nación: establecer, primero, que la promesa es exclusivamente hecha al general Monagas; segundo:

que no hay motivo nunca por ese acto o intervención extranjera; ter-

cero: que la exención del juicio criminal del general Monagas no le

liberta de la responsabilidad civil que pueda resultarle de su admi- nistración (Aplausos); y cuarto: que la expulsión del mismo General quedaba exclusivamente a juicio del Gobierno, cuando no peligrara la seguridad pública. Así, señores, me hice cargo de esta cuestión; así la he sostenido con mis fuerzas, bien que débiles, y así la traigo

a sostenerla en el seno de la corporación legislativa. Sostengo, pues, que la promesa es hecha por autoridad competente, que es válida, que obliga a la nación y que es conveniente respetarla40.

Continúa este discurso exponiendo razones para probar que el general Castro tenía suficiente autoridad para actuar en nombre de la República.

1. *Ibidem*., p. 15.
2. *Ibidem*., p. 16. 40 *Ibidem*., p.16-17.

*Lógoi. Revista de Filosofía*

117



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Ideas republicanas y virtudes ciudadanas:*

*Fermín Toro en la Convención Nacional de Valencia (1858)*

Reclama la impunidad, la falta de juicio a los criminales. “Y cuan- do se ejercen, señores, tamaños atributos, entre los cuales está el in- dulto a los criminales, ¿se niega que ha podido prometer la exención de un juicio a un criminal? ¡Demencia!”41.

Luego cuestiona el hecho de que las naciones no salvan sus liber- tades si no hay una víctima.

Otro argumento se ha puesto: la necesidad de un escarmiento. ¡Cómo!

¿Las naciones no se salvan, no salvan sus libertades, si no hay una víctima? ¿Venezuela no puede ser libre sino cuando haya sellado con el sello del cadalso la libertad que ha reconquistado? Parece, señores, que no se tiene a la vista la historia del linaje humano, la historia de las usurpaciones, la historia de la tiranía…Y al pueblo que pensase fijar sus libertades públicas y asegurarlas por su legislación penal, yo le diría: Impotente es tu legislación y precaria tu libertad. ¿Se ha salvado acaso ningún pueblo por la ejecución de sus tiranos?42

# Sesión del 26 de julio de 1858

Como presidente de la Convención, Fermín Toro tomó juramento al general Julián Castro, Presidente provisional de la República, en los términos siguientes:

Excelentísimo señor: Vais a cumplir un acto religioso, doble homenaje a la razón y a la divinidad. La política debe tener por base la moral, y la moral no halla fundamento sino en la religión. Caudillo de la revolución de marzo os proclamó Venezuela; la provincia os dio el triunfo sobre los opresores de la patria, y los lauros de la victoria sin

víctimas, sin duelos y sin sangre, coronan vuestra frente. La Conven- ción Nacional, confirmando el voto de los pueblos, os ha elegido para depositar en vuestras manos la potestad Ejecutiva, demostración de alta confianza, premio honroso a vuestros eminentes servicios y gaje inestimable de la unión de todos los venezolanos.43

Fermín Toro concibe la moral fundamentada en la religión, por eso insiste ante Julián Castro:

Al elevaros a tan alto puesto no olvidéis que hay otro situado a ma- yor altura y rodeado de mayores resplandores; para ascender a él se necesita más valor que el del guerrero, más habilidad que la de los políticos comunes y virtudes, por cierto, más esclarecidas que

1. *Ibidem*., p. 18.
2. *Ibidem*., p. 19.
3. *Ibidem,* p. 24.

118 *Lógoi. Revista de Filosofía*



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Norelis Mora Escorcha*

las de muchos de los que el mundo ha proclamado como héroes. Un esfuerzo, señor, y subiréis a la cumbre de la gloria; ¿la veis? Vuestro pensamiento la alcanza, vuestro corazón noblemente la ambiciona y vuestros admiradores os impelen a que la mente la ambiciona y vues- tros admiradores os impelen a que la escaléis con pasos inmortales.

(Murmullo aprobatorio).44

Expone que para ganarse la voluntad de Dios y ascender hasta donde Él se encuentra, debe tener un valor más grande que la de un guerrero; es decir, con virtudes que ayuden a ennoblecer la historia de la patria, con virtudes más grandes que algunos héroes procla- mados. Le anima para que alcance esas virtudes, que sus admirado-

res esperan de él acciones inmortales.

# Conclusiones

Destacar la noción de República y virtudes ciudadanas de Fermín Toro, solo en algunas de sus intervenciones en la Convención Nacio- nal de Valencia de 1858, parece mezquino ante un hombre de tan entrañable aporte al pensamiento político venezolano a través de los

encargos que se le confiaron durante su vida pública; pero al sumer- girme en sus discursos pude darme cuenta que de alguna manera, allí estaban concentrado todos sus ideales, sus vivencias, el mayor

aporte que él deseó dejarle a la nación.

Por eso el empeño en cada sesión de calmar los ánimos, de man- tener la armonía en las discusiones, de recrear un ambiente donde los parlamentarios sintieran el espacio idóneo para hablar sin ata- duras. Ya este solo empeño muestra su esfuerzo en seguir formando la República. En cada intervención mostró sus virtudes ciudadanas, en todas las sesiones se vieron reflejadas sus ideas de libertad, de justicia, conciencia ciudadana, orden, legalidad, de evocación a aca-

bar con la impunidad; quería acabar con los vicios en la política y

en los políticos. Hacer República sin necesidad de derramamiento de

sangre.

Llamaba a hacer conciencia de lo que corrompía al espíritu del caudillo cuando llegaba al poder, en la juramentación de Julián Cas- tro como presidente Provisional, le anima a que no se enfoque en el espíritu guerrero, sino a actuar desde la moral, y la moral funda- mentada en la religión, en lo Divino.

44 *Ibidem.,* p. 25.

*Lógoi. Revista de Filosofía ISSN: 1316-693X*

119



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*Ideas republicanas y virtudes ciudadanas:*

*Fermín Toro en la Convención Nacional de Valencia (1858)*

Es difícil encontrar en la historia de Venezuela un “godo” que no corrompiera su idea de República, fundamentada en virtudes ciuda- danas, sin haberse viciado en el Poder. Quizás no llegó a ser presi- dente de la República, pero fue Diputado por Margarita, Aragua, lue- go Ministro de Hacienda, Ministro de Relaciones Exteriores, presidió hasta el momento, la Convención más importante en la historia de Venezuela, bien pudo seguir el ejemplo de los caudillos que domina- ban el Poder en su época, y dirigir con tiranía sobrepasando todos

los poderes; sin embargo supo responder a las necesidades del mo- mento y realizar su aporte. En ese momento Venezuela necesitaba de hombres como Fermín Toro, sin mezquindades, sin egoísmos; para él los intereses de la Nación siempre estuvieron antes que los suyos.

Es una investigación que se debe retomar, para continuar anali- zando estos discursos en los meses sucesivos hasta el 31 de diciem- bre de 1858; y así tener una mayor aproximación a lo investigado.

Hoy en Venezuela, se hace necesario este tipo de estudios; ahondan-

do más en el pensamiento político del Siglo XIX, podemos compren-

der mejor nuestro presente y tomar una postura más objetiva de los acontecimientos que nos envuelven, y que por momentos parecen agotarse los ánimos en la búsqueda de las solucion.

120 *Lógoi. Revista de Filosofía*

*ISSN: 1316-693X*